VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

PRESIDENTA: DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA.

SECRETARIAS: DIPUTADA CONSUELO NAYELI LARA MONROY Y DIPUTADA MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE.

Presidenta: Muy buenas tardes a quienes nos acompañan en galerías y a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Diputada Presidenta, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una asistencia de **33** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal, Diputada Presidenta, para dar inicio a esta presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **catorce horas** con **cuarenta y nueve minutos**, del **11** de **diciembre** del **2023**.

Presidenta: Instruyo a las Diputadas Secretarias den lectura a las efemérides de la semana.

Secretaria: Me permito dar a conocer las efemérides de la semana. 12 de diciembre, natalicio de Guadalupe Mainero Juárez, originario de Matamoros, Tamaulipas, fue abogado político, estadista y Gobernador del Estado.

Secretaria: 16 de diciembre, aniversario luctuoso del Ingeniero Marte R. Gómez. Fue un agrónomo, político y diplomático mexicano, secretario de agricultura, de hacienda y Gobernador de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno

del Congreso del Estado, daré lectura al orden del día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: número 154, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 2023; número 155, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, solicita al Gobierno Municipal de Tampico, Tamaulipas, a fin de que informe a este Congreso sobre el estado que guarda y los avances con relación al Decreto No. LXIV-847, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de septiembre de 2021, en el cual se autoriza al Municipio de Tampico, conceda autorización a la empresa HOVA GREEN, S.A. de C.V., para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de recursos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia ubicada en la carretera Tampico-Valles, Tampico, Tamaulipas, por un periodo de 20 años. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta respetuosamente a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda ante esta representación popular, un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas por delitos de su competencia, surgidos con motivo de las elecciones del proceso electoral local 2021 - 2022, indicando en cuántos de ellos se ha decretado el ejercicio de la acción penal y, respecto de los que no, informe los motivos y acciones que se han implementado para dar celeridad a la etapa de investigación; enfatizando el hecho que debe regir su actuación conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, independencia y honradez. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X, y se adiciona la fracción XI del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos tercero, quinto y octavo, y se adicionan los párrafos tercero, quinto, sexto y séptimo, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, al artículo 368 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: Por acuerdo de esta Mesa Directiva, procederemos a desahogar las **Actas número 154** y **155** del orden del día. Me permito proponer a los integrantes de este Pleno Legislativo que las referidas actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma.

Someto a votación la propuesta para que sean votadas en conjunto: **Acta número 153** de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre del 2023 y **Acta número 155** de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 5 de diciembre del 2023. En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes emitamos el sentido de nuestro voto.

Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Presidenta, nada más para aclarar, dijo Acta número 153.

Presidenta: Corrijo, el Acta número 154, es de la Sesión Pública celebrada el 4 de diciembre y 155 del Acta del 5 de diciembre.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta en referencia, por **36** votos **a favor.**

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a consideración del Pleno las **Actas número 154** de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2023 y el **Acta número 155** de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 5 de diciembre del 2023.

Presidenta: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112 de la ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Leticia Sánchez, el sentido de su voto. Gracias.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las **Actas números 154**, de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre del 2023, y el **Acta número 155**, de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de diciembre del 2023, por **36** votos **a favor.**

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos desahogar el apartado de la ***Correspondencia*** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien iniciar la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibieron de los Ayuntamientos de Altamira, González, Güémez, Llera y Nuevo Morelos, Tamaulipas, oficios mediante los cuales hacen del conocimiento de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusan de recibido y, en atención a las solicitudes hechas por los referidos municipios, se turnarán las comunicaciones para el trámite correspondiente.

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo Estatal, iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la Comisión de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Con relación a la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, presentada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas; y, con relación a lo dispuesto en los artículos 89, numerales 1, 2 y 3, y 112 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, dar lectura íntegra de la iniciativa de referencia.

Secretaria: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de noviembre 2023. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Presente; Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 64, fracción II, artículo 77, fracción XCI.

Presidenta: Permíteme, Secretaria. Compañeros, por favor guarden silencio, es la Iniciativa del Ejecutivo.

Secretaria: Gracias. Artículo 91, fracción VII y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; Artículo 2, numeral 1, 3, 10, numérales 1 y 2, artículo 24, numeral 1, fracción II y artículo 26, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y 93, numeral 1 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito presentar a esta Honorable Representación Popular iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, conforme a la siguiente **Exposición de Motivos**. **Primero.** Que un gobierno transparente, abierto y humanista basa su conformación en las decisiones de la mayoría de su población, considerando como eje principal la participación social de los asuntos públicos como un mecanismo de responsabilidad. **Segundo.** Que la rendición de cuentas es imperante y esencial en todo régimen democrático. En este sentido, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 91, fracción XXXIII, que el Gobernador del Estado debe rendir un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal, el cual tiene por objeto dar cuenta a las y los tamaulipecos, así como de Legisladores del Congreso local respecto a la situación que guardan los diversos rubros de su competencia, tales como el sector social, bienestar, seguridad y educación, entre otros; precisando la forma en que las Dependencias.

Presidenta: Permítame, Diputada Secretaria. Compañeros Diputados, por favor, y a quienes están dentro del Pleno, por favor, guarden silencio.

Secretaria: Gracias. Precisando la forma en que las dependencias y entidades a su cargo han cumplido con los retos y objetivos en correlación con el plan estatal de desarrollo y los ejes generales ahí trazados. **Tercero.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 41, fracción III, apartado c), que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales, hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto en los poderes federales como en las entidades federativas, así como de los municipios, y que las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia. Asimismo, la Carta Magna señala, en el artículo 41, fracción IV, que la duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales será de 90 días. Por su parte, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estipula en el artículo 20, fracción II, Base D, que la duración de las campañas será de 60 días para la elección de gobernador y de 45 días cuando se elijan diputados locales o ayuntamientos. **Cuarto.** Que de acuerdo al calendario electoral 2023-2024 del Instituto Nacional Electoral, el inicio de las campañas para las elecciones federales, Presidentes de la República, Senadurías y diputaciones federales, inicia el día primero de marzo del 2024 y concluye el 29 de mayo del 2024. Por su parte, el calendario integral del proceso electoral ordinario del 2023 al 2024, emitido por el Instituto Electoral de Tamaulipas, establece que el periodo de campañas para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos, inicia el 15 de abril de 2024 y concluye el 29 de mayo de 2024. **Quinto.** Que el 22 de octubre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto LXIII-1028, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 44, 91, fracción XXXIII y el párrafo cuarto del artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para modificar la fecha, de septiembre a marzo de cada año que determine el Pleno, con respecto a la celebración de la sesión pública y solemne, a efecto de recibir el informe del Gobernador del Estado sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo, así como el informe por escrito de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal para dar cuenta al Congreso local, respecto al estado que guardan sus respectivos ramos. **Sexto.** Que la presente Iniciativa tiene el objeto de modificar la presentación, por parte del Gobernador del Estado, del informe de gobierno, así corno las comparecencias inherentes a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, para que se lleven a cabo en la segunda quincena del mes de febrero de cada año y no en la primera quincena del mes de marzo, como actualmente se encuentra legislado. Dicho informe será del ejercicio fiscal del año inmediato anterior. La razón principal de la presente acción

legislativa es respetar y dar cumplimiento a los principios constitucionales de equidad e imparcialidad que rigen la contienda electoral, así como observar lo referido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 41, fracción III, apartado C. **Séptimo.** Que es necesario enfatizar los mecanismos de rendición de cuentas, de tal manera que le permita al titular del Poder Ejecutivo comunicar de manera oportuna, pero sobre todo medible, los logros obtenidos en el periodo correspondiente y el progreso de las metas que a mediano y largo plazo fueron trazadas; elevando así los niveles de transparencia y fortaleciendo el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía, respetando debidamente los tiempos electorales del proceso electoral 2023-2024. Lo anterior permitirá facilitar la información, haciendo eficiente su confección al interior de la administración y lograr una mejor evaluación por parte del pueblo de Tamaulipas y del Congreso del Estado, y generar así indicadores confiables que reflejen el cumplimiento de los compromisos concretos, establecidos como políticas estratégicas del periodo gubernamental en curso, para que en sinergia se redoblen esfuerzos y acciones en beneficio social. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de ese Honorable Pleno Legislativo, para su estudio, dictamen y, en su caso, aprobación la siguiente iniciativa con proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman el párrafo segundo del artículo 44, 91, fracción XXXIII y el párrafo cuarto del artículo 93, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; para quedar como sigue: **ARTÍCULO 44.-** En fecha de la segunda quincena de febrero de cada año, que determine el Pleno, celebrará sesión pública y solemne para el único objeto de recibir el informe del Gobernador del Estado sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo, conforme a lo previsto por esta Constitución. **ARTÍCULO 91**.- (queda en sus términos). De la fracción I a la fracción XXXII (queda en sus términos). Fracción XXXIII. Concurrir a la apertura de los periodos ordinarios de sesiones del Congreso, pudiendo informar en ellos acerca de todos o algunos de los ramos de la administración a su cargo, cuando lo estime conveniente o así lo solicite el Congreso, y deberá rendir el informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal, en Sesión Pública y Solemne del Congreso, que se verificará durante la segunda quincena de febrero de cada año que determine el Congreso. De la fracción XXXIV a la XLVIII (queda en sus términos). **ARTÍCULO 93.-** (Los párrafos 1, 2 y 3 en sus términos). Párrafo 4. Durante la segunda quincena de febrero de cada año, mediante el informe escrito, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal darán cuenta al Congreso del estado que guardan sus respectivos ramos. A su vez, podrán ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia. **TRANSITORIOS.**

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El informe de Gobierno, así como las comparecencias inherentes a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 se llevarán a cabo en la segunda quincena del mes en febrero del año 2024, en la fecha que determine el Congreso del Estado. **ARTÍCULO TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente el Decreto. Firma, Atentamente, el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya; firma el Secretario General de Gobierno, Héctor Joel Villegas González. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Pleno Legislativo, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la de la propia ley fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, numerales 1, 2 y 3, y 112, numerales 1 y 2 de la ley interna que rige este Congreso, se consulta a las y los integrantes de este Pleno Legislativo, si es de tomarse en cuenta para los efectos de su admisión a trámite legislativo y turno a las comisiones de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias, con competencia en la materia de que se trate. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la iniciativa que nos ocupa, para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado, dentro de actuación como poder revisor de la Constitución, por **23** votos **a favor**, 13 votos en abstención.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 165 de la Constitución Política local; y 89 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales y de Administración**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Continuamos con la ***Correspondencia***.

Abren el micrófono por favor a la Diputada Marina.

Secretaria: Sí. Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, el 10 de diciembre del año en curso, por Oficialía de Partes iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Notaria para el Estado de Tamaulipas, y de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Se turna a las comisiones de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, el 10 de diciembre del año en curso, por Oficialía de Partes, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2024. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, el 10 de diciembre del año en curso, por Oficialía de Partes, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten Actas de Entrega-Recepción Intermedia de las Gerencias Comercial, Administrativa Financiera; de las Jefaturas de Operación de Planta Centro y de Operación Planta Norte, todas pertenecientes a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de este Municipio. Es cuanto.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la

Auditoría Superior del Estado por conducto de la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretaria: También, se recibieron de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten Actas de Entrega-Recepción Intermedia de la Dirección de Recursos Humanos, de la Coordinación General de Nóminas y de la Coordinación de Nóminas, todas pertenecientes a la Secretaría de Administración del referido Municipio. Es cuanto.

Presidenta: Se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten Actas de Entrega-Recepción Intermedia de las Coordinaciones Técnica; Operativa, de la Dirección de Gobierno; Enlace Legislativo y de Gobierno; Jefatura de Imagen y de la Dirección de Gobierno, todas de la Secretaría del Ayuntamiento de este municipio. Es cuanto.

Presidenta: Se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de **la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretaria: También se recibió, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Secretaría de Desarrollo Económico. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Municipio de Altamira, Tamaulipas, oficio número 4149/2023, de fecha 8 de diciembre del año en curso, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la incorporación de una

fracción del inmueble ubicado en la zona urbana del Distrito Industrial Marítimo de Altamira, Tamaulipas, identificado como Sector 9, con una superficie total de 30,146.130 m2, con número de Finca 77992, donado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, en sesión ordinaria del Consejo de Administración.

Presidenta: Se turna a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción XXVI, del artículo 7; y se adiciona la fracción IX, para que la actual pase a ser fracción X, del artículo 110, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y III; asimismo, se adiciona la fracción IV al artículo 33 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 40 Bis y 40 Ter a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro de las **Diputadas y Diputados**, **Casandra Prisilla De los Santos Flores, Diputado Edgardo Melhem Salinas, Diputado Gustavo**

Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputado Javier Villarreal Terán, para presentar iniciativas con Proyecto de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta sí, además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Tiene el uso de la voz la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras Diputadas y a mis compañeros Diputados, a medios de comunicación, quienes nos siguen por las redes sociales. Presentaré una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que adicionan los artículos 26 Bis y 26 Ter a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Por lo que solicito que se inserte, de manera íntegra, al Diario de los Debates y demás registros parlamentarios. El objeto de la presente acción legislativa consiste en establecer la normativa para la administración de ozono en el tratamiento para el dolor, ya que se realiza en nuestra entidad sin ningún tipo de regularización. Asimismo, busca establecer que quienes apliquen la ozonoterapia sean profesionales de la salud, con las debidas certificaciones y permisos, para garantizar en la medida posible la seguridad de los pacientes que se realizan dichas terapias, La ozonoterapia es el tratamiento que utiliza el ozono como agente terapéutico, es un gran número de patologías, se utiliza como terapia complementaria y coadyuvante para las diversas enfermedades. La aplicación del ozono viene determinada en funciones de la patología a tratar, de tal manera que su uso resulta beneficioso para aquellas patologías de origen inflamatorio, isquémico, infeccioso y con alternaciones del estrés oxidativo. Por ello, está indicado en el tratamiento de diferentes patologías, y la Organización Panamericana de la Salud la define como una modalidad terapéutica que emplea el ozono y sustancias ozonizadas para su uso médico, y a una dosis óptima para lograr lo que es un efecto terapéutico. De acuerdo al Instituto Vascular García Madrid, la ozonoterapia es una terapia alternativa o de complemento, utilizada por la medicina alelopática, cuyas vías de administración suelen cero intraarterial, subcutánea, intramuscular, intravenosa. El Doctor Carlos Morales, responsable de la Unidad del Dolor del Hospital Internacional HM Santa Elena en Málaga, España, considera que son muchos los beneficios de la ozonoterapia para el tratamiento del dolor y las enfermedades inflamatorias crónicas, las más comunes y requeridas por los pacientes con dolor crónico de la unidad del dolor, suele ser la terapia de ozono para la hernia discal, la ozonoterapia, para el dolor en fibromialgia y la ozonoterapia para la artrosis de rodilla. En Cuba, en el año de 1997, se llevó a cabo un estudio prospectivo para evaluar la efectividad de las infiltraciones de ozono en 126 pacientes con osteoartritis de rodilla; por lo general, se necesitaron de 3 o 4 infiltraciones para obtener resultados positivos, solo a 14

pacientes se les aplicó más de 5 sesiones. La ozonoterapia como tratamiento fue aprobado en la comunidad europea en 1997. Rusia ha sido el primer país del mundo en tomar decisiones legales favorables respecto a la ozonoterapia, es ampliamente utilizada en los servicios de salud del estado y se imparte como catedra en algunas universidades; el servicio federal de control del área de salud pública y desarrollo social, han autorizado la utilización del ozono médico en obstetricia, ginecología y neonatología. En Italia la ozonoterapia puede realizarse en los hospitales siempre y cuando no se violen las normas, reglamentos o disposiciones prioritarias de la autoridad sanitaria, por lo que durante la pandemia del Covid-19 algunos hospitales estuvieron utilizando este tratamiento para pacientes con coronavirus, autorizadas por la Secretaría Científica del Presidente del Instituto Superior Di Santin. De La misma forma, en Japón fue introducida por primera vez en el departamento de bomberos del ministerio del interior en el 2008. La ozonoterapia tiene efecto antiinflamatorio y analgésico, a través de la disminución de las prostaglandinas de regulación de citoquinas, de acción regeneradora y oxidante, al actuar sobre los radicales libres y de mejora a la perfusión del oxígeno los tejidos afectados. Con Ozonoterapia se puede abordar todos los dolores de características inflamatorias, en articulaciones, tendones, fascias, etc. En ese sentido, se puede tratar, por ejemplo, la artrosis de rodilla, hombro, cadera, pie, mano, diversas tendinitis, fascitis plantares, troncales, entre otras. Asimismo, también se pueden tratar los dolores lumbares y radiculares por patología de la espalda, tales como hernias, desplazamientos vertebrales o estenosis de canal, también son tratables los dolores como afectación muscular derivado de la fibromialgia. La Ozonoterapia es parte de las técnicas de las nuevas tecnologías que complementan y facilitan los tratamientos convencionales, siempre y cuando quien practique esta técnica tenga las bases formativas para este fin, como pueden ser traumatólogos, reumatólogos, especialistas en el dolor o médicos generales capacitados en su aplicación. Además de cumplir con la formación es importante cubrir con los requisitos legales aplicables y exigidos por la atención del paciente. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho a la salud en el párrafo III del artículo 4; la Ley General de Salud en su artículo 102 señala que: La Secretaría de Salud podrá autorizar con fines preventivos, terapéuticos, rehabilitatorios o de investigación el empleo en seres humanos medicamentos o materiales respecto de las cuales aún no se tenga evidencia científica suficiente de su eficacia terapéutica o se pretenda la modificación de las indicaciones terapéuticas de productos conocidos. En el 2017 la LXXVII Legislatura del Congreso de Nuevo León reformó la Ley Estatal en Salud, a fin de regularizar la Ozonoterapia, en tanto que en la Ciudad de México el 19 de enero del 2023 se publicó, en la gaceta oficial, el Decreto del artículo 100 Bis de la Ley General de Salud en la Ciudad de México, que precisa que para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el

campo de la Ozonoterapia, se requiere que los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. El Ozono es un tratamiento que se realiza de manera legal en países como Alemania, Francia, España, Italia, Rusia, Rumania, República Checa, Brasil, Argentina, Polonia, Hungría, Bulgaria, Serbia, Croacia, Eslovenia, Israel, Cuba y Japón, Singapur, China y 14 estados de los Estados Unidos. Además de efectuarse en todos los estados de la República Mexicana, a pesar de solo estar regulada en la Ciudad de México y en Nuevo León, por lo que no se verifica la institución de quienes realizan estos procedimientos, cuando es necesario que quienes los efectúan sean profesionales de la salud, cuya especialidad dependa de la complejidad del procedimiento y de las condiciones clínicas del paciente. De igual forma, es forzoso que estén autorizados y cuenten con los permisos necesarios. Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan los artículos 26 Bis y 26 Ter, a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Artículo Primero. Se añaden los artículos 26 Bis y 26 Ter a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para quedar en lo siguiente: Artículo 26 Bis. Para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la atención médica prehospitalaria, medicina, odontología, veterinaria, enfermería, laboratorio clínico, radiología, optometría, terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, ozonoterapia para el tratamiento del dolor, prótesis u ortesis, trabajo social, nutrición, citotecnología, aparatología, bioestadística, codificación clínica, bioterios, farmacias, saneamientos, histopatología, y embalsamiento y sus ramas, se requiere que los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. Artículo 26 Ter.- Quienes practiquen la infiltración de ozono como tratamiento del dolor deben tener las bases formativas para este fin, como son: traumatólogos, reumatólogos, especialistas de las unidades o clínicas del dolor, así como médicos generales capacitados en dicha técnica. Además de cumplir con los requisitos de la presente ley y de las demás aplicables por la atención de pacientes en centros médicos privados y sin internamiento. **Transitorio. Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 11 días del mes de diciembre del año 2023. Por la Cuarta Transformación de la vida pública, Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputada Casandra, si me permite sumarme a su iniciativa, debido a que el dolor cuando hay enfermedad, la verdad es

que es muy fuerte, sobre todo cuando hay cáncer y el artrítico también es tremendo. Entonces, si me permite sumarme, sensible su propuesta.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Javier Villarreal, por favor.

Diputado Javier Villarreal Terán. Si nos permites sumar a la bancada de Morena, también, Diputada.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem, por favor

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Igualmente, pedirle a mi paisana Diputada Casandra, si nos permite adherirnos a su iniciativa.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Sandra Luz García, por favor.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. También, Diputada, si nos permite sumarnos a su iniciativa el Grupo Parlamentario Sin Partido.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Imelda, por favor.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias, Diputada. Diputada, si nos permite unirnos también como Grupo Parlamentario a su iniciativa. Gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores se turna a la Comisión de **Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. El día de hoy nuestro Grupo Parlamentario venimos a presentar una iniciativa de urgente y obvia

resolución, para con un proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos a la sección mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, la CILA, al Senado de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se cumpla el Tratado de distribución de aguas internacionales entre Estados Unidos de América y México, firmada en 1944, donde solicitamos no suscribir ni autorizar el Acta 330, que viola el Tratado en perjuicio de los usuarios del Distrito de riego 025 de Tamaulipas. Ustedes se preguntarán ¿bueno, en qué consiste? Este fin de semana pasado, platicando con varios usuarios del Distrito 025, que incluye Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso, hay preocupación. El convenio de 1944 es el convenio que rige actualmente el uso de agua de lo que es el Río Bravo o Rio Grande, y las dotaciones que se entregan de agua tanto a Estados Unidos como a México. El Tratado, en su artículo 4, estipula que pertenece a Estados Unidos una tercera parte del agua que llegue a la corriente del Río Bravo, procedentes de los ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido, Salado y Arrollo de las Vacas; tercera parte que no se da menor en su conjunto, y en ciclos de cinco años, de 431 millones de metros cúbicos. Aquí lo preocupante, es que, el Comité Internacional de Aguas tiene ya preparada el acta 330 que tentativamente se firmará mañana y que se dio a conocer una reunión que hubo de ambos del comité en McAllen, Texas, ahora en el mes de noviembre, donde estuvo una representación también de Tamaulipas y del Gobierno de México, donde quiere modificarse que, en vez de que sea una tercera parte del agua, la que se otorgue a Estados Unidos, sean dos terceras partes del agua, o sea, un 33% más. Esto afectaría gravemente, sobre todo a los que estamos en el medio y bajo Río Bravo, que es de la presa internacional falcón, amistad que está entre Nuevo Laredo y Nueva Ciudad Guerrero, y que no solamente afectaría a los usuarios del Distrito 025, afectaría también el uso urbano de Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso, que básicamente nos abastecemos del Río Bravo a través de la fuente del canal Anzaldúa, que es el ramo de conducción del agua del Distrito 025. Aquí lo preocupante, 1. Es que aumenten de una tercera parte a dos terceras partes; 2. Que el adeudo que hay, porque el convenio de 1944 regula estas cantidades, en 1992 hubo una gran sequía donde se empezó hacer un rezago de agua, y a partir del 2015 tenemos también un rezago de 800 millones de metros cúbicos que México le debe a Estados Unidos, de acuerdo a las reglas del tratado y, actualmente, la presa Amistad Falcón tenemos solamente 700 millones de metros cúbicos. O sea, no hay forma y este volumen de agua definitivamente se tendrá que pagar, pero se tendrá que pagar cuando tengamos el agua suficiente, ahorita otras de las modificaciones que quiere hacer el acta 330, es que puedan utilizarse las aguas almacenadas ya en las presas internacionales y que le pertenece esa agua a México, cosa que el tratado tampoco lo permite. Así de grave está esta acta 330, donde queremos hacer este exhorto para que se prohíba, pedirle primero a la comisionada mexicana que está en el Comité Internacional de

Aguas y Límites, también al Senado de la República, porque la instancia que legalmente, jurídicamente puede hacer una modificación a un convenio internacional es el Senado de la República, nadie más, solamente que la creación del CILA del comité, de la comisión internacional, a través de esta acta hace la regulación operativa de la distribución de aguas, pero no puede ir en contra de la esencia del tratado internacional de 1944. Por eso hoy venimos a pedir y a alzar la voz como uno solo, este no es un tema de partidos, este no es un tema personal, este es un tema que muchos habitantes de la zona fronteriza nos pidieron levantar voz, para que conjuntamente con los Gobiernos Municipales, con el Gobierno Estatal, con el Gobierno Federal, hoy en el periódico el mañana de Reynosa sale una plana de los usuarios pidiendo la intervención del Ejecutivo Federal, para detener esta acta que se quiere firmar tentativamente el día de mañana. Alcemos la voz, sumémonos a esos que hoy abiertamente en un medio de comunicación expresaron el sentir de catorce mil usuarios el Distrito 025. De 200 mil hectáreas que están en riesgo, pero no solo eso, está en riesgo también el consumo humano, el uso urbano del agua en las ciudades fronterizas de Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso. En virtud de lo anterior, compañeras y compañeros, como Presidente la Comisión de Desarrollo Rural y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, junto a los usuarios del Distrito 025, elevamos nuestro exhorto a las tres instancias responsables en México, para que no permitan la firma del acta 330 y hagan que se cumpla el tratado de 1944. En primer lugar, exhortamos de manera urgente a la sección mexicana de la comisión internacional de límites y aguas a no suscribir el acta 330, que evidentemente viola el tratado sobre distribución de aguas internacionales entre México y Estados Unidos; la comisión internacional de límites y aguas carece de facultades para acordar cambios al tratado. En segundo lugar, exhortamos al Senado de la República a observar puntualmente su facultad constitucional excesiva, consagrada en el artículo 6° de nuestra Carta Magna de aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas de los mismos tratados internacionales; y, en tercer lugar, exhortamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores y, particularmente, a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores para América del Norte, a cumplir estrictamente con su misión de defender y promover los intereses de México y los mexicanos, y no autorizar el contenido del Acta 330, que evidentemente representa una grave afectación a los intereses de nuestro país. Amigas, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, defendamos lo que legítima e históricamente le corresponde a la frontera de Tamaulipas y a los Estados del Norte de México. Defendamos el agua todos unidos y todos juntos. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Gracias, Diputada Presidenta. Diputado, si nos permite como Grupo Parlamentario adherirnos a su iniciativa.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Claro que sí, con mucho gusto, compañera.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Gustavo, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Creo, Diputado, que esta es una acción que debemos estar todos los Legisladores sumados a esta iniciativa, a este Punto de Acuerdo que va al Senado de la República, que es el único facultado para poder parar prácticamente esta decisión que la está tomando la CILA. Y, en lo particular, yo quiero decirte que sí es importante que todos estemos para evitar que tengamos ese problema de abasto de agua, sobre todo en la frontera. Matamoros, ciudad muy grande, Reynosa es la ciudad más grande del Estado, Río Bravo que también se vería afectado y Valle Hermoso. Entonces, sí nos sumamos y si me permite como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me pueda sumar a su iniciativa.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Con mucho gusto, claro que sí, compañero.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Ándele, Diputado, gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Luis René Cantú.

Diputado Luis René Cantú Galván. Muchas gracias, Presidenta. Nada más igual que mis compañeros, para pedirte al Diputado Edgar, que si nos, como Grupo Parlamentario, nos permite adherirnos a esta importantísima iniciativa, pero sobre todo, a esta gran defensa que sin duda, tu haz alzado la voz, Diputado, pero hemos estado apoyándote; y, para terminar, sí voy a decir un comentario y que esperemos y que no te rindas porque estamos también nosotros apoyándote en ese sentido como Grupo Parlamentario, el agua de Tamaulipas no va a ser negociable nunca, lo que es de Tamaulipas se va a quedar en Tamaulipas. Muchas gracias, Diputado.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias, compañero, con mucho gusto.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Danya Silvia Arely, por favor.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Gracias, Diputado. De igual manera, si nos permite adherirnos al Grupo Parlamentario Sin Partido a su iniciativa, ya que es preocupante para la ciudad de Reynosa y para todos los tamaulipecos, y tenemos que levantar la voz, definitivamente, y estamos aquí dispuestas a sumarnos a esta gran iniciativa.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Claro que sí, gracias, compañeras.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Ovidio García, por favor.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, Diputado Edgar, ¿si nos permites como Grupo Parlamentario sumarnos a tu iniciativa?

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Claro que sí, compañero.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Y agradecerte también, pues todo el apoyo, como Presidente de la Comisión es fundamental para este tema del agua en Tamaulipas. Gracias, compañera.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** la **dispensa** de turno a comisiones por **36** votos **a favor**. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

Diputado Ovidio ¿En qué sentido?

Diputado Juan Ovidio García García. A favor, Presidenta.

Presidenta: Adelante, Diputado.

Diputado Juan Ovidio García García. Buenas tardes. Diputadas y Diputados de esta Legislatura 65, con su permiso. El Grupo Parlamentario de Morena, venimos a votar a favor del Punto de Acuerdo que promueve el Partido Revolucionario Institucional, en razón de lo siguiente: El agua se agota y la nuestra ya sufre sus efectos, por lo que es de preocupación de todos los tamaulipecos salvaguardar la escasa disponibilidad hídrica con que cuenta la zona norte del país, en específico, el Estado de Tamaulipas, donde hasta un 54% de la población de la entidad reside en esta zona geográfica, además de tener una de las zonas más importantes del país, en materia de cultivo por riego, lo que vuelve más preocupante la situación, no solo de disponibilidad del vital líquido para consumo humano sino para el cultivo. Como es del conocimiento generalizado, en el Valle de Texas como en Tamaulipas se vive del agua de los ríos que alimentan la cuenca alta del Río Bravo, la cual fue concesionada y sobreexplotada, de tal manera que han de dejado de haber escurrimientos suficientes en dicha cuenca. Sabedores de que la Comisión Internacional de Límites de Agua pretende firmar un acta con la contraparte de Estados Unidos, la cual compromete a México a una serie de acciones que violan el tratado de 1944 en relación del uso del agua. Es que vuelve importante hacer notar la gravedad del tema, ya que Tamaulipas perdería viabilidad para desarrollarse con el potencial que lo ha caracterizado a la fecha. Por eso, no podemos dejar de defender nuestras fronteras y nuestras aguas. Siendo esta la justificación del Grupo Parlamentario de Morena en apoyar el Punto de Acuerdo, a efecto de que se puedan revisar las condiciones del acta que se pretende firmar y se salvaguarde el agua de los tamaulipecos y para los tamaulipecos. Es cuanto, Presidenta, gracias. .

Presidenta: Gracias, Diputado. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Presidenta: Pleno Legislativo, al no haber más participaciones. esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige a este Congreso, y el Punto de Acuerdo 65-1, se somete a votación el proyecto resolutivo en referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Granados, el sentido de su voto, por favor. Diputado Jesús Suárez Mata, el sentido de su voto, por favor. Diputado Carlos.

¿El Diputado Carlos no está?

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **35** votos **a favor**. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muy buenos días. Con la venia de la Presidencia. Compañeros que nos acompañan en gradas, señoras y señores Diputados. El suscrito Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con fundamento a las facultades que me confieren, comparezco ante esté Honorable Pleno para promover iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, basándome en las siguientes consideraciones. **Exposición de Motivos**. ¿Qué es la muerte perinatal? Muerte perinatal es la desaparición definitiva de todo signo de vida en cualquier momento anterior o posterior al parto, pero comprendido entre las 22 semanas de gestación o a más de 500 gramos de peso y los 7 primeros días de vida. Actualmente, a las mujeres que pierden a su bebé dentro del lapso donde se clasifica como muerte perinatal se encuentran con un doble sufrimiento, el duelo por la vida perdida y literal soportar todo tipo de comportamiento y comentarios que, si bien intencionados no ayudan al proceso de duelo y recuperación física y emocional de la madre y el padre en duelo. La experiencia es devastadora para los padres, y la participación del Gobierno hacen más profunda la herida de no brindar el apoyo y la contención necesaria, al contrario, el tema ha sido invisibilizado y minimizado para que no se viva ese dolor, quien no ha tenido una perdida así no sabe que en lo que se atraviesa es una pena personal que se agrava con actitudes y comportamientos nada empáticos por el

sistema de salud, cerrazón institucional que no permite vivir el duelo, que no permite ver al ser querido para despedirse, que no permite conocer a quien se llevó en el vientre, con quien se tuvo un vínculo de amor. El Doctor Salvador Espino y Sosa, Subdirector de investigación Clínica del Instituto Nacional de Perinatología (Inper), dice que "la postura de muchos de los profesionales de la salud es terminar con el embarazo e ignorar el evento, incluso, en muchas latitudes se sugiere a la madre no ver a su bebé, no conocerlo", esto impacta de forma negativa en la fase del duelo, tradicionalmente se ha considerado como un evento minimizado, tanto en el ámbito médico como en la sociedad", las pacientes pueden presentar trastornos psicológicos secundarios tras la pérdida de su bebé, e incluso temor o angustia a un siguiente embarazo. Simplemente, no se alcanza a dimensionar lo que significa una muerte perinatal, se rompe con una ilusión o un proyecto de vida, el que además de esa pena los padres se tienen que enfrentar a la indolencia de la institución de salud, termina por romper aún más a la madre. En los últimos años han surgido en la sociedad civil algunos movimientos y acciones para generar empatía y acompañamiento psicológico hacia las familias que atraviesan procesos de duelo por muerte gestacional, perinatal y neonatal. Una de estas acciones es el código mariposa en Jalisco, en el 2022 en el Hospital Materno infantil San Martín de las Flores, ubicado en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, se convirtió en la primera unidad obstétrica pública en el país en habilitar una Sala de Despedida, un espacio de duelo digno ante la pérdida gestacional o de bebés recién nacidos. El Código Mariposa es un protocolo de atención que busca, a través de su implementación, brindar atención y acompañamiento humanizado por parte de las personas que laboran en el hospital a las mamás y sus familias ante la experiencia de fallecimiento. La implementación de acciones como las que impulsa el "Código Mariposa", serían un paso enorme para lograr un trato digno de todas las mujeres de nuestro Estado, que ejercen una maternidad distinta, aquella en la que experimentan la pérdida de un bebé que se ha esperado con enorme amor. Esto abona a la acción legislativa de la Diputada Úrsula Salazar, quien presentó en días recientes un tema sobre esto. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración, para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto: Esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo el "Código Mariposa" que implica, además de capacitación al personal de salud de los hospitales que brindan atención materno-infantil en materia de atención integral, ética, respetuosa y humana, de los casos de muerte fetal, perinatal y neonatal, para reaccionar ante este panorama y el acompañamiento de personal, con conocimiento de contención psicológica, acciones como **Colocar Mariposa.** Identificar a las mamás que han tenido la muerte de un bebé mediante la colocación de una mariposa morada en la cabecera y en el

expediente, lo que facilita la atención e intervención de manera respetuosa del periodo prenatal. Habitación Mariposa. Permite que la mamá que perdió a su bebé pueda permanecer en un área especialmente destinada para esos casos, llamadas “habitación mariposa”, para que, de esta forma, al identificar a esa mamá, se eviten preguntas sobre el bebé, pedir detalles y evitar que las mamás sientan más tristeza al ver a otras mujeres con sus bebés a su lado. Sala de Despedida. Permitir un espacio digno donde la mamá, el papá y la familia que sufren una pérdida perinatal, puedan rendir un homenaje privado, abrazar, tocar, vestir al bebé, y despedirse con el ritual que cada uno elija. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición. Dado en el Salón de Sesiones de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los once días del mes de diciembre del año 2023. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Adelante. Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Gracias, Diputada. Diputado, si nos permite como Grupo Parlamentario adherirnos a esta tan sensible iniciativa, que muchas madres han, muchas mujeres han pasado por esta situación, y es una situación donde la atención que tengan en el hospital a estas mujeres que pasan por este duelo y todo el procedimiento que usted expuso, creo que es bien importante para que ellas y tanto ellas como ellos, los padres puedan enfrentar esta situación de una manera más llevadera.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Gracias, gracias, Diputada, claro que sí. Adelante.

Presidenta: Le abren el micrófono, por favor, al Diputado Edmundo Marón.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias. Este tema lo veo con mucha relevancia, lamentablemente la muerte materna es algo muy doloroso, es algo que se vive en todo el país y, por supuesto, es algo que afecta mucho a las familias de nuestro Estado, psicológica y físicamente. Creo que la iniciativa debe de aprobarse, pero aparte debe de tener el presupuesto necesario y, sobre todo, la atención por parte de las autoridades que se requiere y que sea algo serio, para que vaya agarrando forma y que vaya teniendo la oportunidad de que sea un proyecto exitoso, quisiera que nos sumáramos como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y muchas felicidades.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muchas gracias, Món. Adelante.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Diputado, si nos permite al Grupo Parlamentario adherirnos a esta iniciativa. Sabemos lo importante que es y lo hicimos en la iniciativa que tuve a bien a presentar, creo que lo que usted está haciendo es un complemento a esta iniciativa, un fortalecimiento en la ley, en algo tan sensible, y creo que ser empáticos en un momento tan difícil como mamá que pasamos en la pérdida de un bebé, eso suma. Gracias por hacer este complemento y gracias si nos permite adherirnos a su iniciativa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muchas gracias, Diputada Úrsula.

Presidenta: Diputado, de igual manera, el Grupo Parlamentario Sin Partido, si nos permite adherirnos a esta iniciativa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Encantado. Claro que sí, muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez se turna a las Comisiones unidas de **Salud** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Sandra Luz García Guajardo.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Con la venia de la Presidenta de la Mesa Directiva, saludo con todo respeto a todas y todos los aquí presentes, agradezco a los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa. Las Diputadas del Grupo Parlamentario Sin Partido, integrantes de esta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones y conforme el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante esta soberanía para promover iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 301 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Al efecto, me permitiré dar un resumen de la presente iniciativa, solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido de la misma al Diario de los Debates de este Congreso. Esta iniciativa pretende incluir en el Código Penal un nuevo tipo penal que busca sancionar al padre, a la madre o a algún tercero que impida u obstruya de forma ilegal el contacto de menores con su padre o madre no convivientes. Con la acción legislativa que se propone, se generan condiciones para que las niñas, niños y

adolescentes se les refuercen sus derechos a vivir en familia con lazos afectivos a la convivencia con sus padres, a la salud emocional, derechos que resultan esenciales para su desarrollo integral. Es así, porque el hecho de generar un tipo penal específico para que se castiguen las acciones u omisiones del padre, madre o cualquier persona que tengan como el fin que algún menor no tenga contacto con alguno de sus progenitores, constituye una afectación grave para el desarrollo del menor. Esta afectación al menor repercute en toda su formación de manera gravísima, generando consecuencias negativas en su proceso de crecimiento de forma integral. En este sentido, la óptica principal en este tipo de fenómenos no es el derecho el padre o la madre hacia sus hijos, sino el de que estos últimos para generar lazos afectivos con sus progenitores, teniendo contacto regular con ellos, que fortalezcan su vida en familia y la convivencia con su madre o su padre. Bajo este contexto, resulta necesario generar un tipo penal que atienda este tipo de casos que se dan con mucha frecuencia, estos casos normalmente se dan a partir de diferencias entre los padres de los menores, y esas diferencias son los motivos que generan acciones para impedir el contacto de o la comunicación con los hijos, siendo ellos los más perjudicados. Es por ello que, las suscritas consideramos la necesidad de plantear esta acción, a fin de reforzar principalmente los derechos de los infantes. En este tenor, se propone adicionar lo siguiente a nuestro Código Penal. Capítulo Octavo Impedimento de contacto. Artículo 301 Bis.- Comete el delito de impedimento de contacto el padre, la madre o algún tercero que, de forma ilegal y a través de acciones u omisiones, obstruya o impida el contacto de algún menor de edad con su padre o madre no convivientes, según sea el caso. Al responsable del delito señalado en este artículo, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión. Este delito se perseguirá de oficio. Por un solo compromiso y un solo objetivo, el bienestar de las y los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Sandra Luz García Guajardo se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Le abren el Micrófono a la Diputada Lidia, por favor.

Diputada Lidia Martínez López. Diputada Sandra, si nos permite adherirnos a su iniciativa, como Grupo Parlamentario de Acción Nacional se lo voy a agradecer. Es muy importante lo que usted nos dice en esa iniciativa y por supuesto que vamos a velar por el interés superior de los menores.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, por favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputada Presidenta. Sí la Diputada Sandra luz nos permite como Grupo Parlamentario Morena a adherirnos a su iniciativa, gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Gustavo, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputada Sandra, si me permite sumarme a su iniciativa, gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Melhem.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. También pedirle a nuestra compañera Sandra Luz, sí me permite adherirnos como Grupo Parlamentario a su iniciativa.

Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, personas que nos ven a través de las redes. El proyecto de Decreto que hoy someto a su amable consideración tiene como finalidad garantizar el derecho a la seguridad social de la señora Cecilia Vela Diez, y reconocer la distinguida labor que su extinto esposo prestó a nuestra entidad federativa. Sobre el particular, el artículo 58 de nuestra Constitución local, entre otras cuestiones, faculta a este Honorable Congreso para decretar pensiones en favor de los familiares de servidores públicos que hayan prestado servicios eminentes al Estado, o de aquellos pertenecientes a instituciones de procuración de justicia que hayan perdido la vida en cumplimiento a su deber. Hoy desafortunadamente se actualiza el segundo de los casos, y es lo que origina este Decreto. Como alguno de ustedes sabrá, el 14 de septiembre del 2022, Alfonso Daniel Ramírez Garza, quien fungía como representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encontraba atendiendo su trabajo en un evento en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas; lamentablemente, al regresar a su hogar a Ciudad Vitoria tuvo un accidente automovilístico en el kilómetro 11 del libramiento a San Fernando. A raíz de este trágico evento, Alfonso tuvo una fractura de cráneo que durante casi diez meses lo tuvo en cama, sin habla, movilidad, incapaz de ingerir alimentos y al cuidado total de su esposa Cecilia Vela Diez, y de su familia. Tras nueve operaciones y derivado de complicaciones propias y consecuencias del accidente, el 2 de julio del 2023 Alfonso falleció. En este sentido, estimo que se actualice la hipótesis contenida en el artículo 58 aludido, que nos permite otorgar una pensión por viudez a la señora Cecilia Vela, pues Alfonso fue un

servidor público de una institución de procuración de justicia, que perdió la vida en cumplimiento a su deber, de ahí que hoy se someta a su distinguida consideración el proyecto de Decreto, por el cual se otorga o se otorgaría la pensión correspondiente. Máxime que adicional a ello, en el caso de Alfonso, válidamente pudiera otorgarse la pensión derivada de los eminentes servicios que en vida le prestó a nuestro Estado, pues fue un servidor público que se destacó por su compromiso social en beneficio de los usuarios de las dependencias en las que laboró, contribuyendo a merced de nuestra entidad. Con fundamento en los dispuesto por el artículo 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, solicito la dispensa de trámite de la presente iniciativa al tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución en la medida en que la materia del decreto nos ocupa, es garantizar el pago de una pensión y la prestación del servicio médico a una persona, de ahí que a efecto de evitar que esta persona se encuentre desprotegida, se solicita atentamente la dispensa en turno a comisiones. Muchas gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputado Javier, si me permite sumarme y adherirme a esta iniciativa, que considero que es justo para la esposa del fallecido y para su familia. Gracias.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias, Diputado.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, Diputada Danya, muchas gracias. Si me permite, Diputado Javier, adherirme personalmente a esta iniciativa, tuve el gusto de conocerlo y le pido de favor me permita adherirme.

Diputado Javier Villarreal Terán. Carlos, aprecio muchísimo esto.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Magaly.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, Diputado, si me permite adherirme a su iniciativa.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchísimas gracias, bienvenida, Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias, Diputada. Diputado, si nos permite como Grupo Parlamentario del PRI adherirnos a esta iniciativa, que bueno, pues tuvimos la fortuna de conocer a poncho en vida, conocemos a su familia, sabemos de su entrega y compromiso al Estado por muchos años, y esperamos que prospere esta iniciativa.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias, bienvenida, Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Moyo.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, Presidenta. Diputado Javier Villarreal, también, como Grupo Parlamentario quisiera solicitarle nos permita adherirnos a su iniciativa, conocimos de manera personal a el Licenciado Poncho, una gente muy gentil, muy servicial, y bueno, finalmente dio no solo a un servidor si no a muchos tamaulipecos esa calidez bajo el tiempo que Dios permitió tenerlo en esta tierra tamaulipeca y queremos que nos permita sumarnos. Es cuanto.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias, Diputado, muy amable.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Marco.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputada Presidenta. Si nos permite el Diputado Javier Villarreal como Grupo Parlamentario de Morena adherirnos a su iniciativa.

Diputado Javier Villarreal Terán. Bienvenido, Diputado compañero, muchas gracias. Muchas gracias a todos por su solidaridad, les agradezco.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Javier Villarreal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, así como el Punto de Acuerdo numeral 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Gustavo el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, ha sido **autorizada** la **dispensa** de turno a comisiones por **36** votos **a favor**.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, por tratarse de una iniciativa con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, numeral 2 de la ley interna de rige el Congreso del Estado, esta Presidencia lo abrirá a discusión en lo general la acción legislativa que nos ocupa.

¿Algún compañero Diputado o Diputada desea hacer uso de la Tribuna?

¿En qué sentido, Diputada? A favor, adelante.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Quisiera hacer la propuesta de agregar un transitorio, para que esta iniciativa que estamos aprobando venga ya incluido en el presupuesto del 2024, para que así sea completo el trabajo que a nosotros nos compete como Diputados. Es cuanto.

Presidenta: Diputado Javier Villarreal, la Diputada Alejandra Cárdenas está haciendo una propuesta ¿Podría confirmar o ver si se admite la propuesta?

Le abren el micrófono al Diputado Javier Villarreal, por favor.

Diputado Javier Villarreal Terán. Sí, aceptada.

Presidenta: ¿Se acepta la propuesta?

Diputada Alejandra, podría entregarnos la propuesta por escrito, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Sí, en un momento, antes de que termine la sesión, Presidenta.

Presidenta: No puedo mandarla a votación si no me entrega la propuesta, Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Un receso, por favor. Si me permite, Diputada, un receso de 5 minutos, Diputada, para entregársela.

Presidenta: Se concede el receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la presente sesión.

Presidenta: Pleno Legislativo, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del Proyecto de Decreto que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 106, numeral 3 de la ley interna organizacional de este Congreso, se abre a discusión en lo particular.

En virtud de que la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos ha propuesto un artículo transitorio, mismo que fue admitido por el promovente de la iniciativa, este pasa a formar parte del proyecto resolutivo.

Le abren el micrófono al Diputado Isidro Vargas, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Diputada Presidenta, quisiera hacer una solicitud, toda vez que el presente asunto es un asunto noble de derechos laborales, que tiene a bien que el patrón es el Poder Judicial, entonces, esta solicitud, Diputada Presidenta, quisiera realizar una moción suspensiva para discutirlo en una próxima sesión para poder reencausar este asunto, y valorar también la parte financiera e incluirla en el propio cuerpo de esta iniciativa, que insisto, es noble y que aplaudo y que el Grupo Parlamentario de Morena está a favor. Sin embargo, quisiéramos revisar el cauce que tiene, toda vez que corresponde el empleado a otro poder, y también la parte financiera del presente asunto. Insisto, estamos a favor de esta acción noble de reconocimiento a esta persona. En términos del artículo 104, inciso d) de la ley de este Congreso.

Presidenta: Se somete a consideración de este Pleno, la moción que nos ocupa para su votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico para que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver la moción suspensiva que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Isidro, puede entregar su propuesta, por favor.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra, por favor. Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas.

Diputada Alejandra Cárdenas.

Presidenta: Cierro el registro de votación y enseguida le doy el uso de la voz.

Presidenta: Compañeros, ha sido **aprobada** por la moción en referencia, por **35** votos **a favor**.

Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Ay, relájense, por favor, este es un tema serio, al ratito echamos carilla, esto es un tema serio. Mi duda, Presidenta, es, ¿esta moción qué implica? ¿que se vaya a comisiones? ¿entonces ya no la aprobamos de urgente y obvia resolución o cual es el trámite que se le va a seguir a esta iniciativa?

Presidenta: Así es, la moción es para que se vaya a Comisiones.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Me gustaría que hiciéramos aquí. No se desespere, Presidenta, ahí voy. Quisiera pedirles, tanto a Servicios Parlamentarios como al resto de los compañeros, si pudiéramos darle trámite en comisiones a la brevedad, debido a que estamos precisamente por aprobar el presupuesto del 2024, que hagamos el compromiso todos aquí de que no quede solamente como coloquialmente se dice, de dientes para a fuera, sino que nos comprometamos todos a analizar esta iniciativa en comisiones para aprobarla a la brevedad posible.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la moción presentada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández se turna a comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de ***Dictámenes***.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, someto a su consideración la **dispensa** de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición

general de los dictámenes y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura integra de los dictámenes por **32** votos **a favor**.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, solicita al Gobierno Municipal de Tampico, Tamaulipas, a fin de que informe a este Congreso sobre el estado que guarda y los avances con relación al Decreto No. LXIV-847, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de septiembre de 2021, en el cual se autoriza al Municipio de Tampico, conceda autorización a la empresa HOVA GREEN, S.A. de C.V., para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de recursos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia ubicada en la carretera Tampico-Valles, Tampico, Tamaulipas, por un periodo de 20 años.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva, con todos los integrantes de este Pleno y las personas que nos acompañan por los diferentes medios y redes sociales. El presente Dictamen tiene como objeto solicitar al Gobierno Municipal de Tampico, Tamaulipas, a fin de que informe a este Congreso sobre el estado que guarda y los avances con relación al Decreto No. 64-847, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de septiembre del 2021, en el cual se autoriza al municipio de Tampico a conceder autorización a la empresa HOVA GREEN S.A de C.V., para que ejecutara la concesión de una empresa procesadora de recursos orgánicos para instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia, ubicada en la carretera Tampico-Valles, Tampico-Tamaulipas, por un periodo de 20 años. Lo anterior lo consideramos viable quienes integramos la Comisión de Asuntos Municipales, en aras de dar seguimiento a este tema y vigilar que se esté cumpliendo el objeto para el que fue autorizado

dicho asunto. Es por ello que, estimamos oportuno que se solicite la información referida, en aras de tutelar la voluntad y los intereses del pueblo de Tamaulipas. En este sentido, consideramos que el seguimiento de los asuntos aprobados por este Congreso reviste una importancia fundamental, dado que con ello es posible detectar irregularidades y desviaciones en la implementación de las decisiones de este Congreso, contribuyendo a prevenir la corrupción y a garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva, en beneficio de las y los tamaulipecos. Por los argumentos vertidos, solicito su voto a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? Adelante ¿en qué sentido, Diputado Edmundo? Adelante, Diputado

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenas tardes a todas y a todos. Mi voto será en contra y les voy a exponer lo siguiente, que es un oficio que dejé en la oficina de cada una de las Diputadas y Diputados de este Congreso. Este oficio se hizo en la Ciudad de México el 1 de diciembre del 2023, de parte de Juan Manuel Llera Blanco, representante legal de la empresa HOVA GREEN S.A de C.V., dirigido al alcalde de Tampico. Dice lo siguiente: por este medio me refiero al proyecto denominado Eco Parque Industrial de Residuos Tampico, el cual el Congreso del Estado mediante el Decreto LXIV-847, autoriza al municipio de Tampico conceda autorización a la empresa HOVA GREEN S.A de C.V., para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de residuos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia, ubicada en la carretera Tampico-valles, Tampico, Tamaulipas, por un periodo de 20 años. Juan Manuel Llera Blanco dice; Por lo anterior comento a usted las diferentes actividades que se han realizado a la fecha por parte de la empresa que represento. El 21 de febrero del 2022, se firmó el título de concesión con el H. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, fecha en que fue entregado el predio en la concesión a Hova Green. A partir de ese momento se inició la etapa de conformación del proyecto ejecutivo con los estudios, trámites y autorizaciones previas a la etapa de construcción, de acuerdo con la legislación y normatividad vigente. El 7 de diciembre del 2022, se ingresó a la Secretaría Desarrollo Urbano y Medio Ambiente la solicitud de recepción, evaluación y resolución de la manifestación, impacto ambiental MIA, y el estudio de riesgo ambiental; En el mes de enero del 2023, mediante notificación vía correo electrónico, el personal de la Secretaría solicitó realizado una visita técnica, está fue el 27 de ese mismo mes y año, contándose con las actas de verificación, mismas que se adjuntan

al presente. Asimismo, mediante el oficio con fecha 2 de mayo 2023, dicha Secretaría solicitó la siguiente información adicional: 1. Documento referente al acta número 84 de la Sesión Ordinaria número 80, en la cual se otorga la facilidad de uso para procesar residuos orgánicos; 2. Certificado de uso de suelo vigente, en el cual la actividad que se pretende desarrollar sea compatible con la matriz de usos de suelo del programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo de Tampico, Tamaulipas; 3. Estudio de mecánica de suelos debidamente firmado por la persona que labora y anexada identificación. Esta información fue ingresada vía ventanilla conforme a los requerimientos, se adjunta el acuse de recibo del presente, posteriormente a las fechas indicadas no ha sido recibida ninguna otra comunicación oficial de la referida Secretaría. Por otra parte, el pasado 18 de setiembre de 2023, se sostuvo una reunión virtual en la cual participó personal directivo de Hova Green, y el Secretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, el Licenciado Karl Heinz Becker, con la finalidad de conocer el estatus que guardan dichas resoluciones de la manifestación de impacto ambiental y el estudio de riesgo ambiental, en las cuales se nos indicó que aún se encontraba en análisis. El lunes 23 de octubre se tuvo una reunión con la Arquitecta Karina Lizeth Saldívar Lartigue, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Tamaulipas, y los socios y representantes legales de Hova Green, en el cual se presentó nuevamente el proyecto, la tecnología proyectada, los beneficios ambientales al municipio y municipios vecinos. Durante la reunión la Secretaría solicitó información adicional del proyecto, la cual fue enviada y solventada al día siguiente. Posteriormente, el pasado 11 de noviembre, la Secretaria Saldívar Lartigue realizó una visita y recorrido al predio para identificar las colindancias y superficies, y algunos otros aspectos técnicos; a la cita asistimos un servidor, comenta la persona que está haciendo el oficio, el Presidente Municipal y otros socios de Hova Green. Durante el recorrido se resolvieron todas las dudas y observaciones planteadas por los funcionarios estatales de medio ambiente; sin embargo, a la fecha no se ha recibido el resolutivo de la manifestación de impacto ambiental. La relevancia de no tener autorizada la manifestación de impacto ambiental y el estudio de riesgo ambiental, radica en que el acuerdo con el que establece la ley, no se puede realizar ningún tipo de actividad de construcción, motivo por el cual se han visto detenidos por completo, durante doce meses transcurridos, la construcción del Eco Parque Industrial de tratamiento de residuos sólidos urbanos, que de acuerdo con el Decreto 847, se cuenta con dos años para concretar la construcción e infraestructura del inmueble para el fin que fue autorizado. Finalmente, comento a usted, que Hova Green actualmente cuenta con los recursos necesarios para dar inicio a la etapa de construcción y operación, viéndose imposibilitada y detenida la inversión, fuentes de empleo y desarrollos ambientales para el municipio por dicho trámite que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente no ha tenido a bien poder resolver, pese a que se ha dado

cumplimiento a todas las solicitudes de información y visitas técnicas solicitadas por parte de la Institución. Atentamente, Juan Manuel Llera Blanco, representante legal de Hova Green, SAPI de C.V. Aquí está la información que están solicitando al municipio de Tampico, ya vimos cuál es el problema, el problema es que no les han dado el permiso por parte del gobierno estatal, y hay que recordar que esto se hace en conjunto, no únicamente un municipio puede dar este tipo de batallas sino que se necesita el apoyo por parte del Estado, y es por eso que con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y el Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer que se agregue al resolutivo del presente dictamen lo siguiente: De igual manera, se exhorta a la Arquitecta Karina Lizeth Saldívar Latirgue, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe el estado de guarda la solicitud de la manifestación de impacto ambiental MIA y el estudio de riesgo ambiental, el cual fue solicitado para la empresa antes mencionado, por hace más de un año. Espero que se pueda cumplir con esto y, si se vota, para que el exhorto sea también para el Estado, con mucho gusto lo votaremos a favor. Muchas gracias.

Presidenta: Considerando el planteamiento que formula el Diputado Edmundo Marón Manzur, respecto al proyecto de Punto de Acuerdo que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión dictaminadora si alguien desea hacer el uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Finanzas y Estudios Municipales.

Presidenta: Asuntos Municipales.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Soy Secretaria de Finanzas.

Presidenta: Se dictaminó en consuno con Finanzas y Asuntos Municipales.

Presidenta: ¿Le abren el micrófono a la Diputada Úrsula?

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Como vocal de la Comisión de Presupuesto y de Finanzas, no acepto la propuesta del Diputado, y si me permiten la voz para comentar.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Diputada, Presidenta. Debido a que no están presentes los presidentes de las comisiones y como Secretaria de la Comisión de Finanzas, quiero aceptar la propuesta del Diputado Món.

Presidenta: Diputada Úrsula, tiene el uso de la Tribuna. Diputada Úrsula, adelante, Diputada.

Rectifico, la Comisión dictaminadora solamente fue Asuntos Municipales.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. ¿Puedo hacer uso de la voz?

Presidenta: Adelante, Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Agradecemos. Con el permiso de la Mesa Directiva, agradezco pues la información tan clara que creo trae solamente el Diputado Món Marón, pero creo qué, y estoy segura de ello, que el Presidente Municipal tiene la capacidad para no mandar a ningún emisario, a menos de que haya alguna complicidad por ahí, y decirle que, no debe de tener intermediarios, Diputado Món, para dar cuentas claras a Tampico. Lo que quiere Tampico es que requiere cuentas claras y respeto, dignidad, por lo tanto, yo creo y repito, el exhorto es para el Presidente Municipal de Tampico, Jesús Nader, donde él, creo y repito, tiene la capacidad para contestar y no mandar a un diputado a dar las cuentas a un municipio que requiere esas cuentas. Algo debe de haber por ahí, Diputado, alguna complicidad, no queremos que un diputado justifique lo que está haciendo una empresa, usted no es el gobierno municipal de Tampico, y Tampico ya no quiere cómplices, Diputado. Tampico quiere que se dé cuentas claras y respeto. Es cuanto.

Presidente: Adelante, Diputado. En Tribuna, por favor.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. A ver, a ver, a ver, no se equivoquen, eh, yo no soy emisario de nadie. Yo vengo a hablar por mí mismo, como ciudadano de Tampico y como representante del pueblo. Este oficio se los dejé en su oficina, firmado por ustedes de recibido la semana pasada que tuvimos sesión. Ahí tengo el oficio, si no lo leyeron no es problema mío, aquí está la información, aquí está la información.

Presidenta: Orden, Diputados.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. De la situación de la empresa que estamos hablando para el parque industrial. Ahora, si quieren transparencia, vamos a exhortar al gobierno estatal ¿por qué les duele tanto? ahí está la transparencia, quiero ver que haya ese compromiso y le damos para adelante.

Presidenta: Adelante, Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Por supuesto que el pueblo, el pueblo de Tampico quiere transparencia, por supuesto que sí. Y efectivamente, llegó eso y lo tuvimos que leer ¿pero sabe una cosa, Diputado? Que conteste el Presidente Municipal, que a él va dirigido el exhorto, y si usted quiere hacer un exhorto al ejecutivo de aquí de Tamaulipas, a SEDUMA, hágalo, tenga la iniciativa, de hecho, usted ha presentado todas las sesiones una iniciativa, no se adhiera a esta y haga su propio exhorto. Pero ya lo que necesitamos, en voz del pueblo de Tampico, es que conteste el exhorto el Presidente Municipal Jesús Nader.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Braña, por favor.

Diputado José Braña Mojica. Sí, yo nada más para comentarle como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, no acepto la modificación del punto de acuerdo que está presentando aquí el Diputado.

Presidenta: Presidente, Diputado Braña, usted está diciendo que no admite la propuesta, le pregunto ¿Es a mayoría de la Comisión o el Presidente de la Comisión? Por favor, dejen que conteste el Diputado Braña.

Le abren el micrófono al Diputado Braña, por favor.

Diputado José Braña Mojica. No acepto el Punto de Acuerdo, la solicitud de Món Marón, del Punto de Acuerdo que está solicitando él, somos mayoría, somos mayoría en la comisión, la cual yo presido.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley organizacional de este Congreso, esta Presidencia somete a consideración la propuesta del Diputado Edmundo Marón Manzur.

Aunque la propuesta fue rechazada se tiene que someter a votación. Vótenlo. Se somete a votación.

Presidenta: Diputado Isidro. Por favor guarden silencio ¿sí?

Le abren el micrófono al Diputado Isidro. Le abren el micrófono al Diputado Isidro, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Sí, Diputada Presidenta. Solamente comentar, que dentro del Grupo Parlamentario de Morena siempre estamos a favor de que las cosas se hagan bien y legalmente correctas, en este caso, aprobó el proyecto primero el cabildo, sin que se cumplieran los requisitos legales de todos los trámites, SEDUMA no les expidió el dictamen de factibilidad.

Presidenta: Silencio, guarden orden por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. En consecuencia, no debió el Municipio de Tampico aprobar dicho proyecto, porque si lo aprobó, lo hizo con la corrupción y la complicidad.

Presidenta: Diputado Isidro, por favor en Tribuna, porque no lo escucho, están haciendo demasiado ruido.

Presidenta: Les pido orden y respeto para el orador, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Diputada Presidenta. Para que el cabildo de un ayuntamiento apruebe un proyecto debe de cumplir todos los requisitos legales. Si el cabildo aprobó sin que el Estado emitiera el dictamen de factibilidad, lo hizo sin cumplir los requisitos al 100% y lo hizo de una manera corrupta, de una manera donde los síndicos y los regidores están cómplices de la aprobación de ese proyecto, es ilegal.

Presidenta: No les voy a dar el uso de la voz, si no se comportan.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Pero así hacen esto ustedes, corruptos, pero ya se van, va a llegar la 4T a Tampico, va a llegar pronto, el próximo año, en el 2024, no van a tener nada en Tamaulipas, todo lo va a ganar la 4T, el movimiento de la transformación por corruptos.

Presidenta: Está suficientemente discutido el tema y al no guardar orden lo voy a someter a votación.

Presidenta: Someto a votación la propuesta del Diputado Edmundo Marón Manzur, por lo que procederemos a realizar la votación de la propuesta que anteceden.

Guarden silencio, por favor.

Presidenta: Se abre el registro de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se está votando la propuesta del Diputado Edmundo, la ley prevé que si nadie admite la propuesta no se vota, pero en este caso la admitió la Diputada Alejandra. Se vota.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Ha resultado **desechada** la propuesta en referencia, por 16 votos a favor, 1 abstenciones, **18** votos **en contra**. Por lo que se continúa con el trámite legislativo correspondiente en relación al asunto en referencia.

Presidenta: Sometemos a votación el dictamen en referencia, por lo que se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de su voto.

Presidenta: 19 votos en contra. El Diputado Carlos, dijo el sentido de su voto.

Presidenta: Se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Nancy, el sentido de su voto.

Presidenta: Diputado Carlos, en contra.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros, en base a los cómputos emitidos ha resultado **aprobada** la propuesta, por **19** votos **a favor**, 3 abstenciones y 14 votos en contra. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Magaly Deandar, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda ante esta representación popular, un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas por delitos de su competencia, surgidos con motivo de las elecciones del proceso electoral local 2021 -2022, indicando en cuántos de ellos se ha decretado el ejercicio de la acción penal y respecto de los que no, informe los motivos y acciones que se han implementado para dar celeridad a la etapa de investigación; enfatizando el hecho que debe regir su actuación conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, independencia y honradez.***

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. La acción legislativa que nos ocupa tiene como propósito exhortar a la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que rinda ante esta soberanía un informe pormenorizado sobre el estado que guardan las carpetas de investigación surgidas en el marco del proceso electoral local 2021 y 2022, relativas a diversas acciones que pudieran constituir delitos en la materia. Con relación a ello, resulta preciso destacar que los derechos político-electorales desempeñan un papel de suma trascendencia para la sociedad, ya que representa la base legal que garantiza la participación activa de las y los ciudadanos, y en atención a nuestro marco normativo, es facultad de la referida Fiscalía Especializada sustanciar los procedimientos e investigaciones de dichos ilícitos cuando existen acciones o conductas que tengan por objeto vulnerar los derechos en la materia. En ese sentido y como representantes de la sociedad tamaulipeca, tenemos el firme compromiso y obligación de velar siempre por el correcto ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía, que para el caso concreto se relaciona de manera directa con las salvaguarda de los derechos político-electorales, por lo que estimamos fundamental actuar en consecuencia, solicitando a la autoridad correspondiente rinda un informe pormenorizado, donde se aborden las acciones específicas implementadas en respuesta a las denuncias presentadas, lo que sin duda permitirá evaluar la efectividad de las medidas tomadas, además de contribuir a consolidar la confianza en dicha instancia encargada de preservar la integridad de

nuestros procesos electorales locales, razones por las cuales quienes suscribimos el presente dictamen, solicitamos a este alto cuerpo colegiado el respaldo para su debida aprobación. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? ¿En qué sentido, Diputado? Adelante, Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, gracias por el uso de la voz. Saludo con respeto a todas y todos compañeros Diputados, a quienes nos ven a través de las distintas redes sociales, medios digitales. La iniciativa con Punto de Acuerdo que se encuentra en discusión busca atender los principios de objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad y respeto a los derechos humanos que reconoce la Constitución Federal; asimismo, los tratados internacionales, como así se menciona dentro del cuerpo de la presente iniciativa. Por supuesto que estamos a favor siempre de la transparencia, pero lo hemos reiterado una y otra vez en este Congreso, en esta casa legislativa, se deben respetar las formas, se debe respetar la secrecía, la autonomía de una instancia como lo es en este caso la Fiscalía Especializada en Materia Electoral, sin embargo, queremos que estos principios ya mencionados también sean reconocidos por este Pleno, es decir, si vamos a exhortar o aprobar alguna autoridad, requiriendo algún informe en específico, o que se comparezca, pues que sea congruente y que sea parejo para todos, queremos piso parejo, es todo, compañeros y compañeras de Morena. Así que vamos a solicitar información, que esta sea de todas las carpetas que se encuentren en investigación en el lapso de tiempo que ustedes lo han solicitado, por lo que con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la ley que rige la organización y funcionamiento internos del este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, proponemos lo siguiente: Se modifique el presente resolutivo, para quedar como sigue: **Único.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda a esta representación popular un informe general del estado que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas por delito de su competencia, surgidos con motivo de las elecciones del proceso electoral local 2021-2022, específicamente a la solicitud de votos por paga mediante la emisión de folios, los cuales se encuentran tipificados en el artículo 7, 9 y 13 de la Ley General en Materia

de Delitos Electorales; asimismo, para que indique en cuántos de ellos se ha decretado el ejercicio a la acción penal y respecto de aquellos en los que no. Se informe también los motivos y las acciones que se han adoptado para dar celeridad a la etapa de investigación, enfatizando el hecho que debe regir su actuación conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad objetividad, profesionalismo, independencia y honradez. Así que los invito, seamos congruentes entre lo que pedimos y lo que decimos, así que, en ese mismo sentido, solicito la aprobación a la modificación del presente resolutivo, que es muy clara, de ser minuciosos, respetando las secrecías, respetando la autonomía de esa fiscalía, que sea de manera general. Es cuanto.

Presidenta: Considerando el planteamiento que formula el Diputado Félix Fernando García Aguiar, respecto del proyecto. Le abren el micrófono al Diputado Eliphaleth Gómez, por favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Como Presidente de la Comisión de Gobernación no se acepta la propuesta del Diputado Félix García, gracias.

Presidenta: Diputado, permítame terminar. Se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

Le abren el micrófono al Diputado Eliphaleth Gómez, por favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Nuevamente, no se acepta la propuesta del Diputado.

Presidenta: Acérquese, acérquese más al micrófono, Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Nuevamente, no se acepta la propuesta del Diputado Félix García.

Presidenta: ¿Por la mayoría de los integrantes o por usted solamente?

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Por la mayoría de los integrantes.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Carlos, por favor.

No sirve porque lo mojó Diputado. ¿De quién es ese curul?

Le abren el micrófono al curul de la Diputada Lidia, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, nada más. Ah, este sí suena fuerte, al mío siempre me le bajan el volumen. No sé cómo el Diputado Eliphaleth o Presidente, no sé cómo decirte, Diputado, Presidente. Okey, amigo. Amigo, me gustaría saber la razón por la cual no la estas aceptando, de favor.

Presidenta: Voy a dar uso para que dé contestación y luego sigue usted. Adelante, Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias, Presidenta. Porque no. Gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Edmundo Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias, ya sabemos que todo lo positivo lo rechazan los de Morena, pero yo como integrante de la Comisión de Gobernación, acepto la propuesta que hace el Diputado Félix Fernando García Aguiar. Exhíbanse, exhíbanse. Ah, porque sí, Presidenta.

Presidenta: En virtud de que la propuesta del Diputado Félix Fernando García Aguiar ha sido **rechazada** por la mayoría de los integrantes de la Comisión, se somete a votación.

Se declara abierto. La propuesta del Diputado Félix, igual. El artículo 107 prevé, que si nadie acepta la propuesta no se vota, pero como un integrante, aunque la mayoría la haya rechazado, aunque un integrante la haya aceptado, se tiene que votar.

Se abre el registro de votación.

Presidenta: Se declara un receso para el tema. Adelante. Se abre el registro de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Carlos ¿el sentido de su voto? No sirve porque lo mojó, Diputado.

Presidenta: Diputado Luis Rene ¿se retiró?

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros, la propuesta ha sido **rechazada** por **20** votos **en contra**, 15 votos a favor. Por lo que se continúa con el trámite legislativo correspondiente con relación al asunto en referencia.

Sometemos a votación el dictamen en referencia, por lo que se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de su voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros, ha resultado **aprobado** el dictamen por **20** votos **a favor**, 13 votos en contra y 2 abstenciones. Expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: La Diputada Danya si votó y sí está computado.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X, y se adiciona la fracción XI del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El asunto en dictamen tiene por objeto reformar la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, a fin de otorgar al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, el ITCA, la atribución de promover las artesanías, artes, obras y cualquier otra expresión culturas de autores nacidos o radicados en Tamaulipas, por medio de la realización de campañas de difusión a través de los medios digitales oficiales a los que tengan acceso. Al respecto, consideramos que el asunto en dictamen encuentra vigencia en las necesidades sociales, en razón que promover el arte de los tamaulipecos a través de las campañas en medios digitales oficiales permitirá llegar a un público más amplio, fomentando la inclusión digital y garantizando el acceso equitativo a la información cultural. Asimismo, se estima que la acción legislativa se fundamenta sólidamente en el marco legal vigente y presenta beneficios significativos para la comunidad local y, por su parte, se destaca que la propuesta traería un gran beneficio para nuestros artesanos, artísticas y, en general, para

quienes son referente para la cultura en nuestro Estado, y para quienes han optado por hacer de Tamaulipas como su lugar de residencia, y que día a día contribuyen con su talento. En tal virtud, tengo a bien solicitar atentamente su voto a favor de la presente iniciativa. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con fundamento en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que contiene solamente un artículo.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Isidro, Diputado Luis René.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **33** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos tercero, quinto y octavo, y se adicionan los párrafos tercero, quinto, sexto y séptimo, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, al artículo 368 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos ve a través de las diferentes redes sociales. El asunto que nos ocupa tiene como finalidad reformar el artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de reforzar lo relativo al Delito de Violencia Familiar, estableciendo una mayor precisión en los tipos de maltrato inmersos en dicha

conducta penal, además de proponer el incremento de las sanciones respectivas. Al respecto, es de señalar que el texto vigente de la disposición de referencia contempla conductas y sanciones específicas para el Delito de Violencia Familiar. Sin embargo, tomando en consideración lo fundamental de este Institución Social estimamos necesario brindar mayor precisión a nuestra normatividad penal, estableciendo las condiciones que fortalezcan la atención, sanción y erradicación de toda forma de violencia que se pueda suscitar en este ámbito. En este sentido, quienes subscribimos el presente dictamen tuvimos a bien posicionarnos a favor de la propuesta en mención, ya que la misma se concibe como una medida afirmativa para el goce y efectivo ejercicio de los derechos al interior de la familia, estableciendo una protección reforzada para las víctimas de violencia dentro de la diversidad familiar en Tamaulipas. Razones por las cuales, solicitamos a este cuerpo colegiado el respaldo para su debida aprobación. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que contiene solamente un artículo.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **34** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de ***Asuntos Generales***; y, al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de las Diputada Liliana Álvarez Lara y Lidia Martínez López, para intervenir en este

apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la Tribuna, para hacer el registro correspondiente.

¿Alguien que desee participar en asuntos generales?

Diputada Liliana, tiene el uso de la Tribuna.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros Diputados, de igual manera al público que nos acompaña en galerías y en las diversas redes sociales. Reciban todos, un cordial saludo.

Presidenta: Por favor, Diputados, guarden silencio.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Honorable Asamblea Legislativa, Diputadas y Diputados. El pasado 1° de diciembre se publicó dentro del Periódico Oficial del Estado la declaratoria de la cuera tamaulipeca como patrimonio cultural de nuestro querido Estado. Con ello, sin duda alguna, esta 65 Legislatura deja un legado y queda demostrado que uniendo esfuerzos y dejando a un lado intereses partidistas se logran grandes cosas en beneficio de todos los tamaulipecos. Agradezco el seguimiento, dedicación y empeño de todas nuestras artesanas, artesanos y familias que día a día y que generación tras generación elaboran y conservan la tradición de la cuera tamaulipeca. Agradezco a todas y todos los miembros de las Comisiones de Gobernación y Cultura, que desde un inicio apoyaron este proyecto. Agradezco a las y los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios, agradezco a todos y a cada uno de mis compañeros aquí presentes. Hoy reconocemos una tradición tamaulipeca en su vestimenta, hoy reconocemos a todas esas familias que día a día luchan por conservar la cuera como símbolo de identidad. Hoy, compañeras y compañeros, podemos decir con mucho orgullo que la cuera si es tamaulipeca, es momento de celebrar, es momento de agradecer, es momento de decir y reconocer a nuestros artesanos tamaulipecos y el gran trabajo que realizan. Sí se pudo amigas y amigos, muchas gracias a todos y “Que viva Tamaulipas”. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Buenas tardes. Compañeras y compañeros Diputados, el día de ayer, 10 de diciembre, celebramos el 75 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, los cuales desde su declaración se han

dado grandes avances, cruzando las fronteras de la medicina, la tecnología, el medio ambiente, la expresión social y política, las leyes económicas y laborales y mucho más. La declaración refleja el acuerdo de la igualdad, la libertad y la justicia, que son valores que impulsan una sociedad prospera, en la que todas las personas pueden tener el mismo acceso a las oportunidades en estos ámbitos y en otros de su elección. Los Derechos Humanos son inherentes a todo ser humano, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar, de residencia, sexo, origen, color, religión, lengua o cualquier otra condición. En México, este derecho se encuentra contemplado en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados e instrumentos internacionales, entre los que se destacan la declaración universal de los Derechos Humanos y el pacto internacional de Derechos económicos sociales y culturales. Actualmente se viven tiempos difíciles en materia de Derechos Humanos, por lo que como Legisladoras y Legisladores se debe de trabajar en leyes que garanticen una vida plena a través del respeto y el fortalecimiento de la integridad humana. En ese sentido, desde este Congreso del Estado se trabaja en crear reformas y robustecer el marco legal que impulse una mejor protección a los derechos fundamentales de la ciudadanía de Tamaulipas. Quiero terminar, no sin antes mandarle un cordial saludo a mi amigo que nos sigue en las redes sociales al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Arturo Morales, saludos amigo, gracias por seguir nuestro trabajo. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la tribuna la Diputada Leticia Vargas Álvarez.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Con permiso de la Mesa Directiva. Voy a dar guerra otra vez. Presidenta, quisiera solicitar a los presidentes de las comisiones a la cual fue turnada mi iniciativa, referente a los aviadores del INDE; que no solapen este tipo de actividades corruptas, y que podamos analizar e investigar a la brevedad este tema que preocupa al sector deportivo del Estado. De favor solicito convoquen a comisión a la brevedad este tema tan delicado e importante, a raíz de eso me han llegado muchos comentarios al respecto de esta situación. Espero contar con pronta respuesta a favor de los deportistas y se cite a la brevedad por parte de las presidentas de estas comisiones a la que se turnó mi iniciativa, esto no es una solicitud como Diputada, si no es a favor de los deportistas del Estado, el cual, por cierto, está olvidado. Gracias, es cuanto.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **diecisiete horas** con **cuarenta y siete minutos**, declarándose válidos los

Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día martes, **12 de diciembre** del presente año, a partir de las **14:00 horas.** A las 2:00 de la tarde, mañana martes.